

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001207 . 11.04.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 1.500.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Hernán Camarero**, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Buenos Aires, pasaporte argentino N° , quien dictará un curso intensivo en los programas de Doctorado en Historia y Magister en Historia, denominado Seminario Intensivo I: "Especialización Chile/ América 1" , "Especialización Chile/ América 3" entre los días 07 y el 18 de mayo de 2018, el que se realizará en las dependencias de la Facultad de Humanidades.

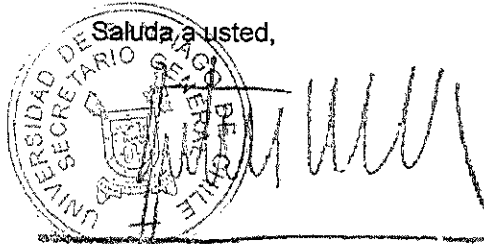
2° El gasto total de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. **CHRISTIAN PARKER GUMUCIO**, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

1. Contraloría Universitaria
  - 2.- Dirección de Postgrado
  - 1.- Departamento de Finanzas.
  - 1.- Dirección Doctorado en Historia
  - 1.- Dirección Magister en Historia
  - 2.- Oficina de Partes.
  - 1.- Archivo Central
- CPG/CUO/pam.